

Numero	Nombre y apellidos	Puntos
94	D. José Antonio Castillejo Gonzalez	5,50
95	D.ª Maria José Teresa Labadie Bobo	5,49
96	D. Manuel Oliver Yébenes	5,45
97	D. Santiago Romero de Avila Garcia Abadillo	5,44
98	D. Miguel de la Cueva Hidaigo	5,43
99	D. Manuel Antonio Arenas Fernandez	5,42
100	D. Gregorio Amaro Tejero	5,41
101	D. Joaquín López Ayuso	5,40
102	D.ª Maria Isabel Pereda Soto	5,39
103	D. Manuel Manzano Martin Romo	5,38
104	D. José Antonio Morillo Cátero	5,37
105	D. Ginés Antonio Orive Martinez	5,34
106	D. José Luis Saiz Saiz	5,33
107	D. José Antonio Sanz Garcia	5,32
108	D. Angel José Rodríguez Palos	5,31
109	D. Fernando Flores Ballesteros	5,30
110	D. Juan Antonio Fajardo Fernández	5,29
111	D.ª Maria del Pilar Albacete Tavira	5,28
112	D. Juan Manuel Alonso Santos	5,27
113	D. Angel Maria Diaz de Greñu Pinillos	5,26
114	D. Juan Diaz Martin	5,25

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la citada convocatoria se requiere a los aspirantes relacionados a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente

Relación de admitidos

Abad Boteilla, Mario.—Turno libre.
 Acinas Alcalde, Román.—Turno libre.
 Alvarez Fernández, Jesús.—Turno libre.
 Aranda Escribano, Santiago.—Turno libre.
 Argüelles Fernández, Germán.—Turno libre.
 Banet Ledo, Alejandro.—Turno libre.
 Baudin Junco, Fernando.—Turno libre.
 Bueno Urquia, José Rufino.—Turno libre.
 Cabo Casado, Julian.—Turno libre.
 Castellano Torralbo, Manuel.—Turno libre.
 Cervera Pérez, Abelardo David.—Turno libre.
 Cobo Puertas, Manuel.—Turno libre.
 Contreras Pca, Luis.—Turno libre.
 Chamorro Cuesta, Jesús.—Turno libre.
 Domínguez Carrasco, Juan.—Turno libre.
 Estany Golaño, Luis.—Turno libre.
 Fernández Gala, Tomás.—Turno libre.
 Froján Alonso, Rafael.—Turno libre.
 Frutos Isabel, Ramón de.—Turno libre.
 Garay Lillo, José.—Turno libre.
 García Prendes-Pando, Manuel.—Turno libre.
 Gimeno Blasco, Alfredo.—Turno libre.

Gómez Cualla del Valle, Santiago.—Turno libre.
 Guadalupe Puster, Miguel.—Turno libre.
 Gueto Montilla Vicente.—Turno libre.
 Hernández Moran, Aristides.—Turno libre.
 Hormillos Lopez Rafael.—Turno libre.
 Ibañez Mompó, Salvador.—Turno libre.
 López-Anglada Pérez, José.—Turno libre.
 Martínez Aado, Manuel Antonio.—Turno libre.
 Martínez Ipiestas, Manuel.—Turno libre.
 Martínez Osorio Ulled Luis.—Turno libre.
 Martínez Santos, Manuel.—Turno libre.
 Mochales Perez, Luis.—Turno libre.
 Montes Cid, Dámaso.—Turno libre.
 Mora Duran, José Luis.—Turno libre.
 Muñoz del Caz, Félix.—Turno libre.
 Olivera Batlle, Jorge.—Turno libre.
 Ordóñez Acosta José.—Turno libre.
 Oro Rego, Antonio.—Turno libre.
 Otero Pérez, Elias.—Turno libre.
 Padin Montaña, Eladio.—Turno libre.
 Palacios Honorato, Agustín.—Turno libre.
 Pereda Amam, José Luis.—Turno libre.
 Pérez Cenzano, José Luis.—Turno libre.
 Pérez Sánchez, Antonio.—Turno libre.

Perez Sanchez, Carlos.—Turno libre.
 Ponce Sanchez, Angel.—Turno libre.
 Quintero Vezquez Rafael.—Turno libre.
 Rallo Fernández Rufino.—Turno libre.
 Rello Ochaíta, Juan Jesús Honorio.—Turno libre.
 Rivera Franco, Francisco Manuel.—Turno libre.
 Rodríguez Barreiro, Emilio.—Turno libre.
 Rodríguez López Angel.—Turno libre.
 Rodríguez Pérez Juan Luis.—Turno libre.
 Rodríguez Jena Millán.—Turno libre.
 Ruiz Caballero, Antonio.—Turno libre.
 Ruiz Trifol, Bonifacio.—Turno libre.
 San Martín Pérez, José Manuel.—Turno libre.
 Sanchez Velázquez Guillermo.—Turno libre.
 Sanz Morales, Francisco.—Turno libre.
 Serra Martínez, Juan.—Turno libre.
 Tojo Torrado, Manuel.—Turno libre.
 Torres Roselló, Jaime.—Turno libre.
 Torres Lidueñas Juan.—Turno libre.
 Uffer Pérez, Eduardo.—Turno libre.
 Zuballos Sanchez, José Pedro.—Turno libre.

Relación de excluidos

Caicoya de Rato, Fernando.—Por no acompañar el documento a que se refiere el apartado c) de la disposición cuarta de la convocatoria.
 Cruz Buhigas, Juan de la.—Por no acompañar el documento a que se refiere el apartado b) de la disposición cuarta de la convocatoria.
 Domínguez Fraga, Rafael.—Por no hacer constar expresamente que reúne las condiciones exigidas para participar en las pruebas ni acompañar el documento a que se refiere el apartado b) de la disposición cuarta de la convocatoria.
 Escobar Alonso, Ricardo.—Por no acompañar el documento a que se refiere el apartado b) de la disposición cuarta de la convocatoria.
 Lojo Ambroj, Agustín.—Por no acompañar el documento a que se refiere el apartado b) de la disposición cuarta de la convocatoria ni la declaración exigida por el apartado g) de la norma primera.
 López Basanta, Manuel.—Por no acompañar el documento a que se refiere el apartado b) de la disposición cuarta de la convocatoria ni la declaración exigida por el apartado g) de la norma primera.

2.º Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que se refiere esta Resolución, el cual quedara constituido de la siguiente forma:

a) Para la fase de concurso:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Fontán Lobé. Presidente del Instituto Social de la Marina
 Vocales: Ilustrísimos señores don Manuel Pérez de la Barrera, Secretario general del Instituto Social de la Marina; don Rafael Alcalá Santaella Núñez, Catedrático de Patología Mé-

dicina; don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina; don Jaime Pérez Santamaría, Jefe de la Inspección General de los Servicios Sanitarios del Instituto Social de la Marina; y don José Touriño Martínez y don Luciano Portela Ceballos, Inspectores Médicos de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial de este Instituto, de los cuales el último actuará de Secretario.

Madrid, 14 de abril de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Presidencia del Instituto Social de la Marina por la que se aprueban las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 15 de noviembre de 1972, para proveer veinte plazas de Inspectores Médicos de la Escala de Inspectores Médicos de su Cuerpo Especial y por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia del Instituto Social de la Marina de 15 de noviembre de 1972, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 1972, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer veinte plazas de Inspectores Médicos de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial de este Instituto, vengo en acordar

1.º Aprobadas las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en dichas pruebas selectivas, con expresión en el primer caso del turno que les corresponde y en el segundo de la causa de la exclusión.

dica; don Gerardo Harguindey Banet, Vicesecretario general del Instituto Social de la Marina; don Jaime Pérez Santamaría, Jefe de la Inspección General de los Servicios Sanitarios del Instituto Social de la Marina; y don José Touriño Martínez y don Luciano Portela Ceballos, Inspectores Médicos de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial de este Instituto, de los cuales el último actuará de Secretario.

b) Para el curso de formación:

El mismo Tribunal, con la sola variante de ser sustituido don Rafael Alcalá Santaella Núñez por don Jaime Altozano Moraleda, Jefe del Gabinete de Estudios del Instituto Social de la Marina.

Suplentes:

a) Para la fase del concurso.

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Pérez de la Barrera, Secretario general del Instituto Social de la Marina.
 Vocales: Don Pedro Jiménez Puyato, Vicesecretario Técnico del Instituto Social de la Marina; don Domingo Espinós Pérez, Catedrático de Patología Médica; don Fernando Moreno Menéndez, Jefe del Servicio de Asistencia Sanitaria del Instituto Social de la Marina; don José Llorca Pérez, Jefe de los Servicios Generales de Seguridad Social del Instituto Social de la Marina; y don Manuel de Oña Iribarne y don Francisco Carrasco Krause, Inspectores Médicos de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial de este Instituto.

b) Para el curso de formación:

Don Domingo Espinós Pérez será sustituido por don José María García Casillas, Jefe de la Sección de Delegaciones de este Instituto Social de la Marina.

Los aspirantes no conformes con su inclusión en alguna de las relaciones del apartado 1.º de esta Resolución, podrán reclamar en un plazo de quince días ante la Presidencia de este Instituto.

También podrán recusar a los miembros del Tribunal en los que concurra alguna circunstancia de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Presidente, Jesús Fontan Lobe.

Sr. Secretario general de este Instituto

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Secretario o Secretaria particular.

La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en oposición para proveer una plaza de Secretario o Secretaria particular, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 37, de 12 de febrero de 1973, y en el («Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo siguiente), es como sigue:

Aspirantes admitidos

1. Alberich Farrán, Marta
2. Dalmases y de Olabarria, Pablo Ignacio de.
3. Dalmau Sala, María Angeles.
4. Devesa de Gracia, Isabel.
5. Hernández Novoa, María Carmen.
6. Losada Fernández, María Teresa.
7. Matos Urbano, Julia
8. Planas Sanromá, Lourdes.
9. Vallverdú Balañá, Enrique.

Aspirantes excluidos

Unico: López Canedo, María Antonia. Por no ajustarse su instancia a lo previsto en la base 4.ª-b) de la convocatoria en cuanto al compromiso de juramento.

No habiéndose podido practicar notificación en domicilio de la interesada, se requiere a doña María Antonia López Canedo, mediante el presente anuncio para que, en el plazo de diez días desde la publicación de éste subsane su instancia, en cuyo caso sería admitida a la oposición. En otro caso, se archivará la instancia sin más trámite.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones contra la lista provisional a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Si no se formulare reclamación en tal plazo, ni fuere atendido por el aspirante excluido el requerimiento que se le practica, quedará la lista elevada a definitiva.

Barcelona, 2 de mayo de 1973.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.438-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer siete plazas de Gestor asistencial de la especialidad de Asistencia médica y social.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 79, de 2 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer siete plazas de Gestor asistencial de la especialidad de Asistencia médica y social, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la partida 99 del presupuesto con el sueldo base de 92.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y en el artículo 3.º, 1, de la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 2 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.358-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer dos plazas de Médico de Instituciones Nosocomiales y Servicios Especiales (Anestesista)

Han sido admitidos al citado concurso los siguientes aspirantes:

- D.ª Pilar Ariño Iambea
- D.ª María M. Amelia Castro Fernández.
- D.ª María Gema García Mora.
- D. Pedro Manuel Giralt Prat
- D. Carlos Hervás Puyal
- D. Ramón Marqués Sala.
- D. Alberto de Porras Sanovas
- D.ª Rosa Ramón Soler.
- D. Manuel Sánchez Arquero

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia social don Enrique Miralbell Andreu

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Domingo Ruano Gil y como suplente don Agustín Pumarola Busquets. Catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona: don David Tornos Solano, representante del Colegio Oficial de Médicos; don Angel César Gil Rodríguez y como sustituto don Martín A. Pagonabarraga Garro, en representación de la Dirección General de Administración Local y don Manuel Taurer Gómez, Decano de Asistencia médica y social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 24 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.357-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Subunidad Operativa de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingeniero industrial)

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 96, de 21 de abril de 1973, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Subunidad operativa de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (Ingeniero industrial), consignada en las plantillas con el grado retributivo 20 y dotada en la partida 92 del presupuesto con el sueldo base de 80.000 pesetas y retribución complementaria de 25.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso, deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 25 de abril de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—3.359-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) referente al concurso para proveer una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 95, correspondiente al día 25 del actual, se publican íntegras las bases para acceso a una plaza de Jefe de Negociado, a la que corresponde el grado retributivo 13 y demás emolumentos acordados por la Corporación.

Podrán tomar parte en este concurso los oficiales de la Escala Técnica Administrativa con un mínimo de dos años, y que lo